

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PREMIOS ESPECIALES VESTIMENTA
TRADICIONAL DE LA OLIMPIADA DEL TUDANCO 12 DE OCTUBRE DE 2022**

1. Organización.

Concurso de premios especiales vestimenta tradicional organizado por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal,

2. Fecha de realización.

El Concurso tendrá lugar durante “La Pasá” de la Olimpiada del Tudanco que se celebrará el 12 de octubre de 2022 por las calles de Cabezón de la Sal.

3. Finalidad del concurso.

Premiar a las ganaderías que vayan acompañadas por los pastores y sarrujanos mejor ataviados con la vestimenta tradicional cántabra durante “La Pasá”.

4. Premios.

El concurso constará de 3 premios que estarán dotados con:

Primer Premio: 250 € + diploma + lote de productos

Segundo Premio: 200 € + diploma

Tercer Premio: 150 € + diploma

5. Jurado.

El jurado estará compuesto por miembros de la organización, cuyo fallo se llevará a cabo en la semana siguiente a la celebración de la Olimpiada del Tudanco 2022.

6. Criterios de valoración:

El jurado a la hora de emitir su valoración tendrá que tener en cuenta:

Número de personas ataviadas, debiendo haber al menos seis personas en cada ganadería ataviadas con vestimenta tradicional para poder optar a cualquiera de los premios.

Homogeneidad en el vestuario de cada ganadería.

Calidad en relación a la vestimenta tradicional con la que van

Elementos distintivos tradicionales: albarcas, ahijá,...

Acompañamiento de músicos tradicionales: piteros, gaiteros,...

7. Comunicación del premio.

Firma 1 de 1
VICTOR MANUEL REINOSO
ORTIZ
11/10/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 375e3927151140c0b6bc02a32f01c722001

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Una vez fallado el premio y como máximo un mes después de la realización del concurso, se procederá a comunicar el premio a los premiados, así como a realizar la entrega del mismo por parte de la organización.

El mero hecho de la presentación al concurso supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación en el Concurso.

Firma 1 de 1	VICTOR MANUEL REINOSO ORTIZ	11/10/2022	ALCALDE
--------------	--------------------------------	------------	---------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	375e3927151140c0b6bc02a32f01c722001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

